



1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-081



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Empleo,  
Ciencia y Universidades

Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación ESTUDIAR LA POLITIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES URBANAS EN EL MARCO DE LAS INSTITUCIONES Y EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: H20\_23R: CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 1 de junio de 2025.

Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad del Gobierno de Aragón.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-081**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](https://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

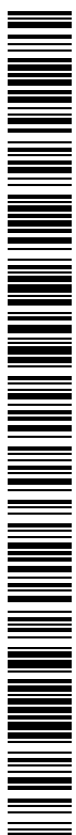
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

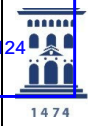
En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607>

CSV: a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	21/02/2025 15:47:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607>

CSV: a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	21/02/2025 15:47:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Grado en Historia. Competencia lingüística en latín y aragonés medieval. Conocimientos avanzados de paleografía medieval.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p>Transcripción y edición de los siguientes manuscritos relacionados con el proyecto del CEMA: Archivo de la Corona de Aragón, Real Patrimonio, Maestre Racional, vol. 1697 (1381-1382). Archivo de la Corona de Aragón, Real Patrimonio, Maestre Racional, vol. 1697 bis (1378-1380). Archivo de la Corona de Aragón, Real Patrimonio, Maestre Racional, vol. 1698 (1387-1390). Archivo de la Corona de Aragón, Real Patrimonio, Maestre Racional, vol. 1699 (1399-1404). Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades (IPH)</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 1 de junio de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607>



a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607

CSV: a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	21/02/2025 15:47:00	

Número: 2025000001124  
Fecha: 24-02-2025



Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2025-081



GOBIERNO  
DE ARAGON

Departamento de Empleo,  
Ciencia y Universidades

el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

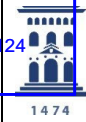
- Tiempo completo  
 Tiempo parcial 20 horas/semana



a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607>

CSV: a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	21/02/2025 15:47:00	



**Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección**

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Laliena Corbera, Carlos

**Secretario/a:** Lafuente Gómez, Mario

**Vocal:** de la Torre Gonzalo, Sandra

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Navarro Espinach, Germán

**Secretario/a:** Villanueva Morte, Concepción

**Vocal:** Viu Fandos, María

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: FORMACIÓN ..... hasta 20 puntos**

1.1. Posgrado en Historia: ..... hasta 7 puntos

1.2. Otros posgrados: ..... hasta 3 puntos

1.3. Asistencia a congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la investigación y divulgación en Humanidades: ..... hasta 5 puntos

1.4. Ayudas a la investigación (becas de colaboración): ..... hasta 5 puntos

**Apartado 2: EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: ..... hasta 50 puntos**

2.1. Contratos predoctorales: ..... hasta 5 puntos

2.2. Participación en proyectos y grupos de investigación relacionados con la Historia Medieval de la Corona de Aragón: hasta 3 puntos/año ..... hasta 10 puntos

2.3. Estancias de investigación en centros de i+D+I: hasta 5 puntos/año ..... hasta 10 puntos

2.4. Participación y organización de encuentros científicos: ..... hasta 10 puntos

2.5. Publicaciones científicas en Historia Medieval de Aragón: hasta 2 puntos/publicación ..... hasta 15 puntos

**Apartado 3: ADECUACIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA: ..... hasta 25 puntos**

3.1. Conocimientos de paleografía medieval: ..... hasta 15 puntos

3.2. Conocimientos de latín y aragonés medieval: ..... hasta 5 puntos

3.3. Edición de fuentes medievales: ..... hasta 5 puntos



a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607>

CSV: a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	21/02/2025 15:47:00	



**Apartado 4: OTROS MÉRITOS:..... hasta 5 puntos**

- 4.1. Docencia universitaria: hasta 0,5 puntos/año .....hasta 2 puntos
- 4.2. Titulación en idiomas: .....hasta 2 puntos
- 4.3. Otros méritos complementarios: .....hasta 1 punto

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607>

CSV: a5e5345de915ff9a14a8049e17f0e607	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	21/02/2025 15:47:00	